



## **ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE TOMAN DIVERSAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LLEGADA DEL HURACÁN GRACE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15 horas con 44 minutos, del día 18 de agosto del año 2021, encontrándose reunidos los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INAIIP Yucatán, la Maestra en Juicios Orales María Gilda Segovia Chab y los Doctores en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado y Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionada Presidenta y Comisionados, respectivamente; emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley general, la Ley estatal de la materia y demás disposiciones normativas aplicables.

**SEGUNDO:** El día de hoy 18 de agosto del año en curso, debido a la cercanía del Huracán "GRACE" al Estado, Protección Civil del Estado de Yucatán, emitió un comunicado a través del cual informa la intensificación a huracán categoría 1, de la tormenta tropical, localizándose a las 11:05 horas a 647 Km al sureste de Valladolid Yucatán; es por ello, que el INAIIP Yucatán, apegado a las indicaciones de las autoridades de protección civil, acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se suspenden las actividades del Instituto, así como todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



Obligados del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el día 19 de agosto del año en curso, reanudándose los mismos el día 20 de agosto de 2021; única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto.

**SEGUNDO.** Publíquese en el sitio de internet de este órgano garante.

**TERCERO.** Cúmplase.

Rúbrica

**MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB**  
**COMISIONADO PRESIDENTA**

Rúbrica

**DR. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO**  
**COMISIONADO**

Rúbrica

**DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN**  
**COMISIONADO**